

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL 1 DE MARZO DE 2019

El 22 de marzo de 2017 la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza, S.A., celebró su Consejo de Administración. Uno de los acuerdos que adoptó tuvo graves consecuencias para las maltrechas finanzas del Ayuntamiento de Zaragoza: consistía en una reducción del capital social para compensar pérdidas acumuladas en todos los ejercicios desde que el tranvía opera, cifra que superaba los 20 millones de euros, provocando una reducción del patrimonio de la SEM -de la que el Ayuntamiento poseía un 20%- de 64.650.000 € hasta 45.028.725 €, significando una pérdida patrimonial de 19.621.275 €.

Se trata de una de las medidas más drásticas que cualquier empresa puede adoptar, y a pesar de la gravedad de esas cifras, una situación de crisis financiera severa, nadie ha explicado hasta hoy -dos años después- las causas. Sí que conocemos las consecuencias, que están complicando la misma conformación del presupuesto para 2019.

El Presidente de la Sociedad y Alcalde de Zaragoza, Sr. Santistevé, no tuvo a bien entonces -ni lo ha hecho hasta ahora- informar a la ciudad de la grave situación que atraviesa una empresa que tiene encomendada en nombre del Ayuntamiento la gestión del servicio de tranvía, y por la que el Ayuntamiento, en su nombre, renunciaba a un patrimonio de casi 4 millones de €.

Otra de las cuestiones que se aprobaron en ese Consejo de Administración fue el "acuerdo de novación modificativa parcial de préstamo convertible", un préstamo de más de 40 millones de € otorgado por el Consorcio TRAZA, que ostentaba entonces el 80% restante de la SEM, a un tipo de interés leonino (6,4%), algo inexplicable cuando las mismas sociedades que conforman eses Consorcio son a la vez prestatarias y prestamistas.

Todas ellas participan en la gestión de una sociedad a la que acababan de reducirle el capital, y cuyo objetivo debería consistir en velar porque su estructura financiera sea lo mejor posible, sobre todo siendo el objeto de la concesión un servicio público de transporte.

Lo más grave es que dicho préstamo no tenía como fin mejorar las finanzas de la SEM, sino pagar una "comisión de gestión" o "know-how" más los intereses devengados -al parecer no se autoperdonan ni un céntimo-, por lo que las compañías del Consorcio TRAZA tienen un beneficio muy importante con un capital muy bien colocado que se agencian aun a costa de comprometer incluso más las cuentas de la SEM.

Ese "know-how" es una retribución camuflada de los accionistas de TRAZA -se "autofactura" el 13% de la cantidad del Pago por Usuario (PPU), es decir, por cada persona que sube en el tranvía -, una cláusula que nos hace

preguntarnos, una vez más, cómo se gestionó un proyecto de tranvía que también contempla otra cláusula de garantía por la que, independientemente de los usuarios que monten, el Ayuntamiento paga; otra cláusula por la que el Ayuntamiento paga por cada persona que utiliza el tranvía; u otra cláusula por la que el Ayuntamiento asume pagar el 50% de los billetes no usados cuando quede por debajo de la demanda prevista, algo que ya ha sucedido consecutivamente 4 ejercicios seguidos desde 2015, pagando hasta 2017 más de 860.000 €.

Para hacernos a la idea del tamaño de dicha extravagancia, en el ejercicio 2018 vamos a batir el récord y pagaremos más de 700.000.-€ en viajes de personas que NO subieron en el tranvía. Y peor aún, el importe de viajes garantizados (y no usados) a pagar por el Ayuntamiento va a ser mayor cada ejercicio si no se cumplen los incrementos de demanda previstos, una previsión absolutamente desconectada de la realidad: la demanda de viajeros que se contrató crece cada ejercicio de manera exponencial, mientras la realidad presente -comparando los dos últimos ejercicios conocidos- consiste en que en 2018 viajaron no más sino menos usuarios en el tranvía que en 2017.

Por último, en días recientes se ha producido un movimiento accionarial en la SEM por el cual Ibercaja y Concessia Cartera y Gestión de Infraestructuras S.A. han vendido al fondo de inversión TIIC 2 sus acciones de la SEM Los Tranvías de Zaragoza, una opaca operación de gran impacto en el transporte público de la ciudad de la que no hemos conocido ni el valor de la transmisión de las acciones.

Todas estas cuestiones -ejemplos del absoluto descontrol con que se gestiona una sociedad que se creó en unas condiciones claramente perjudiciales para la ciudad que la aloja- permanecen bien ocultas por los impulsores del proyecto y por el actual Presidente de la SEM a los zaragozanos que las pagan, quienes a juicio del Partido Popular, deberían tener de una vez por todas no sólo acceso a información muy relevante para el futuro de la ciudad, sino tener garantizada la defensa de sus derechos por el propio Ayuntamiento.

Nos encontramos ante una situación lesiva para la ciudad y para el servicio más esencial que gestionamos, el servicio público de transporte, razones por las que el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a iniciar un procedimiento de lesividad para declarar como cláusulas abusivas la "comisión de gestión" o "know-how" y los mínimos garantizados de PPU, negociando la modificación del contrato para evitar préstamos leoninos para el Ayuntamiento, pagos que podrían ser ayudas de Estado vedadas y anulando cuantas cláusulas perjudiciales para las finanzas municipales contemplen los contratos del tranvía.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad y a todos sus altos cargos a no impulsar ni suscribir ningún acuerdo de confidencialidad cuando haya un solo euro de dinero público invertido en el proyecto correspondiente, como sucedió con el informe elaborado por el Gobierno de Aragón sobre la liquidación de las obras del tranvía, obras de las que todavía desconocemos su coste real, u otras operaciones como la referida transmisión de acciones de la SEM.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incrementar la transparencia en torno al proyecto de gestión del tranvía, informando cada mes públicamente a los ciudadanos de cuantos acuerdos estén relacionados con la gestión y el funcionamiento del tranvía en Zaragoza.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2019



Fco. Jorge Azcón Navarro
Portavoz del Partido Popular

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA
Fecha: 18 FEB 2019
Hora:
Número: P-6067/19